

AÑO

2017

EXPEDIENTE

Nº 18.064/2017

CAUSANTE:

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

SUNTO:

OBRA Nº176 -3-2º ETAPA - EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA – FAC.CS. SALUD

AGREGADOS:

CUERPO XII



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA**



Universidad Nacional de Salta
Dirección de Patrimonio
Av. Bolivia 5150 -C.P. 4400- Salta
Tel. 0387-4258685/8695
<http://dga.unsa.edu.ar/>

2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN
2021 - "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES.



Providencia N° 183 /2021.-

Referente: Expediente N° 18.064/2017 – Cuerpos IX – X – XI – XII.-

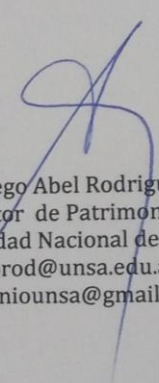
Asunto: Obra N° 176-3 2° Etapa - Edificio Carrera Medicina - Fac. Cs. de la Salud

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO - 6 de mayo de 2021.-

Tomado conocimiento de estas actuaciones y digitalizadas las documentaciones necesarias para el procesamiento del ingreso patrimonial, siga al Depto de Análisis y Registro de Gastos de la Dirección de Contabilidad a sus efectos.

Oportunamente se incorporarán las actuaciones patrimoniales para constancia del trámite efectuado.-

Atentamente.-


Lic. Diego Abel Rodriguez
Director de Patrimonio
Universidad Nacional de Salta
diegorod@unsa.edu.ar
patrimoniounsa@gmail.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCION DE CONTABILIDAD	
03 MAY 2021	
HORA... 13:01	FOLIO... 2351
RECIBIDO POR.....	

Cpo. IX al XII





Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



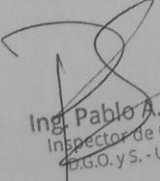
Salta, 04 de mayo de 2021

Al Director de la
Dirección de Construcciones y Mantenimiento
Ing. Vicente A. Lobo
S _____ / _____ D

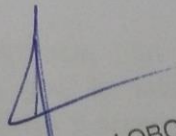
Ref. Obra N°: 176-3
2° Etapa – Block C – Edif. Medicina
Facultad de Ciencias de la Salud
Contratista: INGE 2 SRL
Expte. N°: 18.064/17

Por la presente elevo Certificado N°15 de la obra de referencia
con su correspondiente documentación para su trámite posterior.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.-


Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O. y S. - UNSa

Pablo 05/05/21


Ing. Vicente A. LOBO
Director de Construcciones y Manten.
DGOyS - UNSa

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 04 de mayo de 2021.-

Res. N°060-DGOyS-2021

EXPTE. N°18.064/17

VISTO:

La Res. R.N°1.086/19 por la cual se adjudica la Obra N°176/3 - 2da ETAPA-EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 03 de Mayo de 2021, Certificado de Obra N°15, el cual fue aprobado por la Inspección de la Obra.-

Que el Certificado de Obra N°15, asciende al importe de \$ 710.237,38 (Pesos, setecientos diez mil doscientos treinta y siete con 38/100).-

Que la Empresa Contratista, no solicito Anticipo Financiero.-

Que según Res. R. N°1.086/19 se imputó el gasto de demanda la presente obra a las partidas del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio, por un total de \$ 13.336.369,39 (Pesos, trece millones trescientos treinta y seis mil trescientos sesenta y nueve con 39/100).-

Que el Certificado de Obra N°15, ha cumplido con todos los requisitos que rigen en las Bases Generales del Contrato y el Pliego de Condiciones Particulares.-

Que la Contratista presenta, con fecha 03 de Mayo de 2021, Factura "B" N° 00002-00000202, por la suma de \$ 710.237,38 (Pesos, setecientos diez mil doscientos treinta y siete con 38/100).-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N°060-DGOyS-2021

EXPTE. N°18.064/17

Que por Res. R.N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

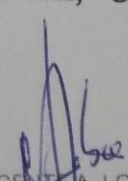
EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N°01: Aprobar el presente Certificado de Obra N° 15, presentado por la Firma INGE 2S.R.L., con domicilio en Calle Esteco N°1015, de esta Ciudad de Salta - Capital, Contratista de la Obra N°176/3, 2da ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, por el importe de \$ 710.237,38 (Pesos, setecientos diez mil doscientos treinta y siete con 38/100).-

ARTICULO N°02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 710.237,38 (Pesos, setecientos diez mil doscientos treinta y siete con 38/100), a la Firma INGE 2 S.R.L., con domicilio especial en Calle Esteco N° 1015, de esta Ciudad de Salta, con vencimiento el día 11 de Mayo de 2021.-

ARTICULO N°03: La Póliza de Seguro de Caucción, en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N°1.768.201 y (Endoso 1), de CIA. DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A., por el importe de \$ 880.269,00 (Pesos, ochocientos ochenta mil doscientos sesenta y nueve con 00/100), será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N°04: Hágase saber a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA

ORIGINAL



GE 2 SRL

B

COD. 006

FACTURA

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000202

Fecha de Emisión: 03/05/2021

CUIT: 30700107295

Ingresos Brutos: 917-622776-6

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/1999

IVA Responsable Inscripto

Facturado Desde: 03/05/2021

Hasta: 03/05/2021

Fecha de Vto. para el pago: 03/05/2021

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

IVA Sujeto Exento

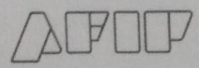
Contado

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
CERTIFICADO DE OBRA N° 15. OBRA N° 176-3 BLOCK C 2 ETAPA- EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.EXPTE N° 18064/17	1,00	otras unidades	710237,38	0,00	0,00	710237,38

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 1171/2021
FECHA 07/05/2021

PAGADO
TESORERIA GRAL U.N.S.

Subtotal: \$	710237,38
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	710237,38



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



Universidad Nacional de Salta
 Dirección General de Obras y Servicios
 Tel: (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
 Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar
 Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
 NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"



Salta, 05 de mayo de 2021

Señor Director
 Sr. Alberto ZAPANA
 Dirección de Contabilidad
 S / D

**Ref.: Expte. N° 18064/17 OBRA N° 171/1
 2da. ETAPA EDIFICIO MEDICINA -FAC. CS. SALUD**

De acuerdo a instrucciones impartidas por el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo, se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa INGE 2 SRL:

- Resolución N° 060-DGOyS-21 correspondiente a Certificado de Obra N° 15 por la suma de \$ 710.237,38 (Pesos: setecientos diez mil doscientos treinta y siete con 38/100) y Factura N° 0002-00000202.

Cordialmente.

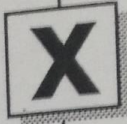
Ing. VICENTE A. LOBO
 Director de Constr. y Mantenimiento
 a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
 UNSa

Ing. JORGE R. BERKHAN
 Secr. de Obras, Serv. y Mantena.
 Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCION DE CONTABILIDAD
05 MAY 2021
HORA... 12:37... FOLIO.....
RECIBIDO POR.....

Recibo

DOCUMENTO NO VÁLIDO COMO FACTURA



Nº 0001 - 00000577

INGE 2 S.R.L.
Obras de Ingeniería
4400 - Tel./Fax: 4236198
C.P. A4404 FGJ - Salta

C.U.I.T.: 30-70010729-5
D.G.R. Inscripto: 30-70010729-5
Inicio de Actividades: 15-10-99

FECHA		
12	05	21

RESPONSABLE INSCRIPTO

(S): Univ. Nacional de Salta
Aj. Bolivia Nº 5130 Localidad: Capital

RESP. INSC. EXENTO CONS. FINAL R.M.

C.U.I.T. Nº 30-58676257

Condiciones de Venta

Contado

Cta. Cte.

REMITO Nº

Recibí(mos) la suma de pesos:

sietecientos diez mil
doscientos treinta y siete con 38/100

En concepto de:

Pago F.Nº 02-202 del C.O.Nº 15
Expte Nº 78064/17

Ret. Gan \$ 10.396,06 -
 SUSS \$ 14.674,33 -
 FVA \$ 61.632,17 -
 Transf. \$ 623.534,82 -

SON \$

~~710231,38~~

FIRMA

[Signature]
ROMERO GABRIELA
Adm Ejecutiva
C.U.I.T. 30-70010729-5
INGE 2 S.R.L.

ACLARACION



Gráfica
20 de FEBRERO

Olavarría 592 esq. San Luis - Tel. (0387) 6206045
4400 - Salta - luisitodias@hotmail.com - Luis Dias
CUIT: 23-14176434- 9 / H. M. A079093C30000B0S

Fecha Impresión: Agosto de 2020
Del Nº 0001-00000551
al Nº 0001-00000600



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Salta

TESORERÍA GENERAL
CALLE 1400 - 4400 SALTA (R.A.)
TEL: 4258678 - 4258676
tesoreria@unsa.edu.ar

TESORERÍA GENERAL UNSa, Salta 17 de Mayo de 2021

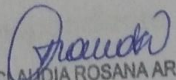
REF: Expte. N° 18.064/17

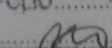
-----Se abonó Orden de Pago Administración Central N° 1171/21, por la suma total de \$ 710.237,38 (Pesos setecientos diez mil doscientos treinta y siete con 38/100) a favor de Inge 2 SRL en concepto de Certificado N° 15 - Obra N° 176-3 Edificio Carrera Medicina.

Se informa que se egresó del sistema Pilaga la Garantía de Anticipo Financiero, Póliza N° 3870 por el importe de \$760.543,02. Se deja constancia que la póliza fue entregada a la firma Inge 2 según recibo de fs. 2376.

Con lo informado se remite las presentes actuaciones a Dirección de Contabilidad- Departamento de Registro y Análisis de Gastos a su solicitud. Cumplido gírese a Dirección de Patrimonio según lo indicado a fs. 2373.

Atentamente.-


Cra. CLAUDIA ROSANA ARANDA
JEFE DE DPTO. RECAUDACIONES
TESORERÍA GRAL. UNSa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCION DE CONTABILIDAD	
17 MAY 2021	
HORA 13:00	FOLIO 2384 C II
RECIBIDO POR 	


Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel: 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Correo: gvoylet@unsa.edu.ar
Calle 5150 - 4400 Salta (R.A.)

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO
2385
DIRECC. GRAL. DE O. Y SERV.

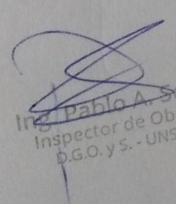
Salta, 13 de mayo de 2021

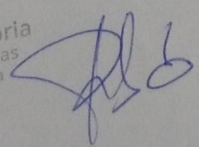
Al Director de la
Dirección de Construcciones y Mantenimiento
Ing. Vicente A. Lobo
S _____ / _____ D

Ref. Obra N°: 176-3
2° Etapa – Block C – Edif. Medicina
Facultad de Ciencias de la Salud
Contratista: INGE 2 SRL
Expte. N°: 18.064/17

Por la presente elevo Nota de Pedido solicitando Anticipo
Financiero correspondiente al Certificado N°16 de la obra de referencia.

Se adjunta Póliza y Factura correspondiente.


Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O. y S. - UNSa

 13/05/21
Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
Dirc. Gral. de O. y Servicios
UNSa

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 13 de Mayo de 2021.-

Res. N° 077-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.064/17

VISTO:

La Res. R N° 1.086/19, por la cual se adjudica la Obra N° 176-3 - 2da. ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista solicita Anticipo Financiero mediante Nota de Pedido N° 3 (3er libro) con fecha 13 de Mayo de 2021, correspondiente al Certificado de Obra N° 16.-

Que la Empresa presenta Póliza de Seguro de Caucción N° 130.617, en Garantía de Anticipo Financiero del Certificado de Obra N° 16 de INTEGRITY SEGUROS S.A., por el importe total de \$ 1.618.425,00 (Pesos un millón seiscientos dieciocho mil cuatrocientos veinticinco con 00/100), mediante Nota de Pedido N° 7 (3er libro), de fecha 13 de Mayo de 2021.-

Que el Pliego de Condiciones Particulares en su Art. N° 15, prevee un Anticipo de hasta el 70 % (setenta por ciento), de lo previsto certificar en el mes. La Inspección de la Obra opina que de acuerdo al Nuevo Plan de Trabajo, recomienda otorgar un Anticipo del 55 % (setenta por ciento) resultando la suma de \$ 1.618.424,64 (Pesos un millón seiscientos dieciocho mil cuatrocientos veinticuatro con 64/100).-

Que por Res. R. N° 061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que correspondan.-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 077-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.064/17

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Anticipo Financiero y solicitar a la Dirección General de Tesorería el pago de la suma de \$ 1.618.424,64 (Pesos un millón seiscientos dieciocho mil cuatrocientos veinticuatro con 64/100), a la Empresa INGE 2 S.R.L., con domicilio en Calle Esteco N° 1.015, de esta Ciudad de Salta - Capital, en concepto de Anticipo Financiero del Certificado de Obra N°16, cuyo vencimiento operará el día 20 de Mayo de 2021.-

ARTICULO N° 02: La Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Anticipo Financiero N° 130.617, en Garantía de Anticipo Financiero del Certificado de Obra N°16, de INTEGRITY SEGUROS S.A., por el importe de \$1.618.425,00 (Pesos un millón seiscientos dieciocho mil cuatrocientos veinticinco con 00/100), será devuelta a la Contratista, contra la presentación y aprobación del Certificado de Obra N°16.-

ARTICULO N° 03: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

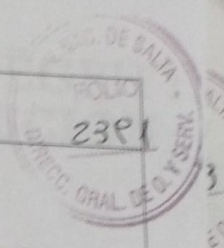
Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
c/c Direc. Gen. de O. y Servicios
UNSa

ORIGINAL

UNGE 2 SRL

B
COD. 006

FACTURA



Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000210

Fecha de Emisión: 13/05/2021

CUIT: 30700107295

Ingresos Brutos: 917-622776-6

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/1999

UNGE 2 SRL
Domicilio: Esteco 1015 - Salta, Salta
Régimen de IVA: IVA Responsable Inscripto

Facturado Desde: 13/05/2021 Hasta: 13/05/2021 Fecha de Vto. para el pago: 13/05/2021

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

UNGE 2 SRL
Régimen de IVA: IVA Sujeto Exento
Forma de venta: Contado

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
ANTICIPO FINANCIERO 55% DEL CERTIFICADO N° 16, OBRA N° 176-3 BLOCK C 2 ETAPA- EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. EXPTE N° 18064/17	1,00	otras unidades	1618424,64	0,00	0,00	1618424,64

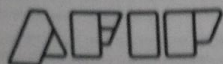
PAGADO
TESORERIA GRAL. UNSa

Subtotal: \$	1618424,64
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	1618424,64

CAE N°: 71195152228651

Fecha de Vto. de CAE: 23/05/2021

Pág. 1/1



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



Universidad Nacional de Salta
 Dirección General de Obras y Servicios
 Tel: 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
 Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar
 Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"



Salta, 17 de mayo de 2021

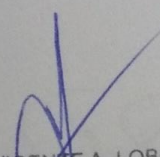
Señor Director
 Sr. Alberto ZAPANA
 Dirección de Contabilidad
 S / D

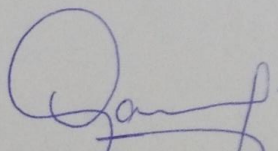
**Ref.: Expte. N° 18064/17 OBRA N° 176/3
 2da. ETAPA EDIFICIO MEDICINA -FAC. CS. SALUD**

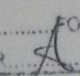
De acuerdo a instrucciones impartidas por el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo, se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa INGE 2 SRL:

- Resolución N° 077-DGOyS-21 correspondiente a Anticipo Financiero del PCertificado de Obra N° 16 por la suma de \$ 1.618.424,64 (Pesos: un millón seiscientos dieciocho mil cuatrocientos veinticuatro con 64/100) y Factura N° 0002-00000210.

Cordialmente.


 Ing. VICENTE A. LOBO
 Director de Constr. y Mantenimiento
 a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
 UNSa


 Ing. JORGE R. BERKHAN
 Secr. de Obras, Serv. y Manten.
 Universidad Nacional de Salta

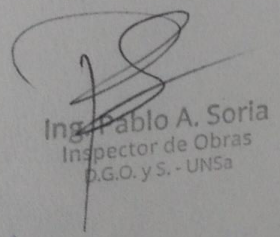
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCION DE CONTABILIDAD	
17 MAY 2021	
HORA 12 ³⁵	FOLIO
RECIBIDO POR	

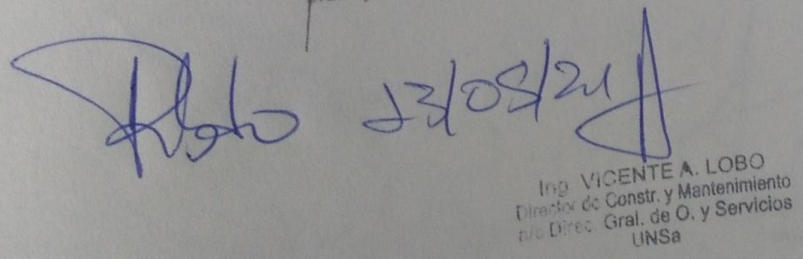
Salta, 13 de mayo de 2021

Al Director de
Construc. y Mantenim.
Ing. Vicente A. Lobo
S _____ / _____ D

Ref. Obra N°: 176-3
Block C - 2° Etapa
Facultad de Cs. de la Salud
Contratista: INGE 2 SRL
Expte. N°: 18.064/17

Por la presente elevo Certificado N°14 de la Redeterminación
Provisoria N°1 de la obra de referencia, con su factura correspondiente.-


Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O. y S. - UNSa


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
o/o Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa

Salta, 13 de mayo de 2021.-

N° 073-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.064/17

ASUNTO:

La Res. R. N° 1.086/19 por la cual se adjudica la Obra N° 176/3 - 2da ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 12 de mayo de 2021, el Certificado de Redeterminación Provisoria N°1, correspondiente al Certificado de Obra N° 14, por la suma de \$ 246.878,90 (Pesos, doscientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y ocho con 90/100), con mes de corte agosto de 2019.-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas.-

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.-

Que por Resolución R. N° 1712/19, se aprueba la Redeterminación Precios, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°1 con fecha 12 de noviembre de 2019.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de Caucción (Suplemento Adicional N°1 - Endoso 2) en Garantía de Ejecución de Contrato N° 1.454.887, de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A., por el importe de \$ 213.457,99 (Pesos, doscientos trece mil cuatrocientos cincuenta y siete con 99/100).-

Que así mismo, la Empresa Contratista, presenta Póliza de Seguro de Caucción (Endoso 1) en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 1.768.201, de Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A., por el importe de \$ 213.450,00 (Pesos, doscientos trece mil cuatrocientos cincuenta con 00/100).-

N° 073-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.064/17

Que el mismo fue aprobado por la Inspección de Obras.-

Que por Res. R. N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Certificado de Redeterminación Provisoria N° 01, correspondiente al Certificado de Obra N° 14, presentado por la Firma INGE 2 S.R.L., con domicilio en Calle Esteco N° 1.015, de la Ciudad de Salta - Capital, por el importe de \$ 246.878,90 (Pesos, doscientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y ocho con 90/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago del Certificado de Redeterminación Provisoria N° 01, correspondiente al Certificado de Obra N° 14, por el suma de \$ 246.878,90 (Pesos, doscientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y ocho con 90/100), con vencimiento el día 20 de mayo de 2021.-

ARTICULO N° 03: Las Pólizas de Seguro de Caucción, en Garantía de Ejecución de Contrato N° 1.454.887, de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A., por el importe de \$ 213.457,99 (Pesos, doscientos trece mil cuatrocientos cincuenta y siete con 99/100), y en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 1.768.201, de Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A., por el importe de \$ 213.450,00 (Pesos, doscientos trece mil cuatrocientos cincuenta con 00/100), serán devueltas a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Dese conocimiento a la Contratista, Facultad de Ciencias de la Salud, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras y Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Const. y Mantenimien...
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA

ORIGINAL



UNGE 2 SRL

B
COD. 006

FACTURA

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000207

Fecha de Emisión: 11/05/2021

CUIT: 30700107295

Ingresos Brutos: 917-622776-6

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/1999

UNGE 2 SRL

Dirección: Esteco 1015 - Salta, Salta

Regime al IVA: IVA Responsable Inscripto

Facturado Desde: 11/05/2021 Hasta: 11/05/2021 Fecha de Vto. para el pago: 11/05/2021

1782571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Regime al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Forma de venta: Contado

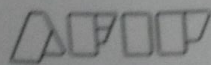
Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
CERTIFICADO DE REDETERMINACION PROVISORIA N° 1- CERT. DE OBRA N°14 OBRA N° 176-3 BLOCK C 2 ETAPA- EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. EXPTE N° 18064/17	1,00	otras unidades	246878,90	0,00	0,00	246878,90

CERTIFICADO DE REDETERMINACION PROVISORIA N° 1- CERT. DE OBRA N°14 OBRA N° 176-3 BLOCK C 2 ETAPA- EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. EXPTE N° 18064/17

PAGADO
TESORERIA GRAL. UNSa

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 120/2021
FECHA 17/05/2021

Subtotal: \$	246878,90
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	246878,90



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5412 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

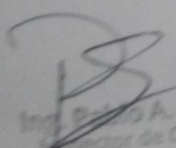
FOLIO
2406
DIRECC. GRAL. DE O. Y S.

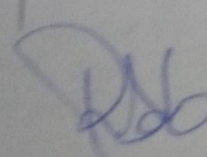
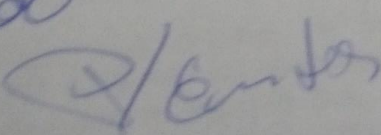
Salta, 13 de mayo de 2021

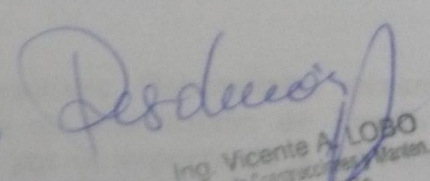
Al Director de
Construc. y Mantenim.
Ing. Vicente A. Lobo
S _____ / _____ D

Ref. Obra N°: 176-3
Block C - 2° Etapa
Facultad de Cs. de la Salud
Contratista: INGE 2 SRL
Expte. N°: 18.064/17

Por la presente elevo Certificado N°14 de la Redeterminación
Provisoria N°2 de la obra de referencia, con su factura correspondiente.-


Ing. Pablo A. Soría
Inspector de Obras
DGO y S. - UNSA


3/05/21



Ing. Vicente A. LOBO
Director de Construcciones y Manten.
DGOyS - UNSA



Salta, 13 de mayo de 2021.-

Res. N° 074-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.064/17

VISTO:

La Res. R. N° 1.086/19 por la cual se adjudica la Obra N° 176/3 - 2da ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 12 de mayo de 2021, el Certificado de Redeterminación Provisoria N°2, correspondiente al Certificado de Obra N° 14, por la suma de \$ 65.506,74 (Pesos, sesenta y cinco mil quinientos seis con 74/100), con mes de corte noviembre de 2019.-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas.-

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.-

Que por Resolución R. N° 533/20, se aprueba la Redeterminación Precios, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°2 con fecha 29 de junio de 2020.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato N° 1.777, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 52.703,00 (Pesos, cincuenta y dos mil setecientos tres con 00/100).-

Que así mismo, la Empresa Contratista, presenta Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 1.778, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 52.703,00 (Pesos, cincuenta y dos mil setecientos tres con 00/100).-

Res. N° 074-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.064/17

Que el mismo fue aprobado por la Inspección de Obras.-

Que por Res. R. N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Certificado de Redeterminación Provisoria N° 02, correspondiente al Certificado de Obra N° 14, presentado por la Firma INGE 2 S.R.L., con domicilio en Calle Esteco N° 1.015, de la Ciudad de Salta - Capital, por el importe de \$ 65.506,74 (Pesos, sesenta y cinco mil quinientos seis con 74/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago del Certificado de Redeterminación Provisoria N° 02, correspondiente al Certificado de Obra N° 14, por el suma de \$ 65.506,74 (Pesos, sesenta y cinco mil quinientos seis con 74/100), con vencimiento el día 20 de mayo de 2021.-

ARTICULO N° 03: Las Pólizas de Seguro de Caución, en Garantía de Ejecución de Contrato N° 1.777, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 52.703,00 (Pesos, cincuenta y dos mil setecientos tres con 00/100), y en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 1.778, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 52.703,00 (Pesos, cincuenta y dos mil setecientos tres con 00/100), serán devueltas a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Dese conocimiento a la Contratista, Facultad de Ciencias de la Salud, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras y Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE A. L...
Director de Construcciones y Mantenimiento
a/c Dirección General de Obras y Servicios
UNSA

ORIGINAL

UNGE 2 SRL

B

COD. 006

FACTURA



Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000208

Fecha de Emisión: 11/05/2021

CUIT: 30700107295

Ingresos Brutos: 917-622776-6

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/1999

UNGE 2 SRL

Dirección Comercial: Esteco 1015 - Salta, Salta

Regime al IVA: IVA Responsable Inscripto

Facturado Desde: 11/05/2021 Hasta: 11/05/2021 Fecha de Vto. para el pago: 11/05/2021

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CUIT: 30762571

Regime al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Forma de venta: Contado

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
CERTIFICADO DE REDETERMINACION PROVISORIA N° 2- CERT. DE OBRA N° 14 OBRA N° 176-3 BLOCK C 2 ETAPA- EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. EXPTE N° 18064/17	1,00	otras unidades	65506,74	0,00	0,00	65506,74

PAGADO
TESORERIA GRAL. UNSa

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 1211/2021
FECHA 17/05/2021

Subtotal: \$ 65506,74

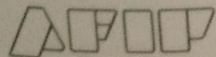
Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 65506,74

Pág. 1/1


CAE N°: 71195027312142

Fecha de Vto. de CAE: 21/05/2021



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación


Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

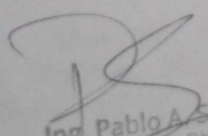


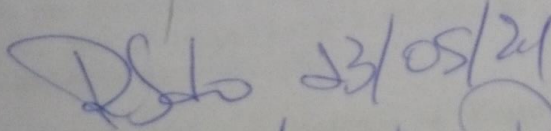
Salta, 13 de mayo de 2021

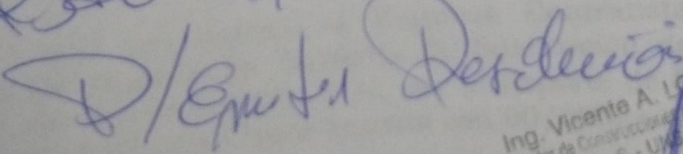
Al Director de
Construc. y Mantenim.
Ing. Vicente A. Lobo
S _____ / _____ D

Ref. Obra N°: 176-3
Block C - 2° Etapa
Facultad de Cs. de la Salud
Contratista: INGE 2 SRL
Expte. N°: 18.064/17

Por la presente elevo Certificado N°14 de la Redeterminación
Provisoria N°3 de la obra de referencia, con su factura correspondiente.-


Ing. Pablo A. Seria
Inspector de Obras
D.G.O. y S. - UNSa


23/05/21


Ing. Vicente A. LOBO
Director de Construcción y Mantenim.
DGOyS - UNSa

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax. 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 13 de mayo de 2021.-

Res. N° 075-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.064/17

VISTO:

La Res. R. N° 1.086/19 por la cual se adjudica la Obra N° 176/3 - 2da ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 12 de mayo de 2021, el Certificado de Redeterminación Provisoria N°3, correspondiente al Certificado de Obra N° 14, por la suma de \$ 80.814,23 (Pesos, ochenta mil ochocientos catorce con 23/100), con mes de corte mayo de 2020.-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas.-

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.-

Que por Resolución R. N° 1.040/20, se aprueba la Redeterminación Precios, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°3 con fecha 17 de noviembre de 2020.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Ejecución de Contrato N° 2.835, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 39.660,00 (Pesos, treinta y nueve mil seiscientos sesenta con 00/100).-

Que así mismo, la Empresa Contratista, presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 2.836, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 39.660,00 (Pesos, treinta y nueve mil seiscientos sesenta con 00/100).-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 075-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.064/17

Que el mismo fue aprobado por la Inspección de Obras.-

Que por Res. R. N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Certificado de Redeterminación Provisoria N° 03, correspondiente al Certificado de Obra N° 14, presentado por la Firma INGE 2 S.R.L., con domicilio en Calle Esteco N° 1.015, de la Ciudad de Salta - Capital, por el importe de \$ 80.814,23 (Pesos, ochenta mil ochocientos catorce con 23/100).-

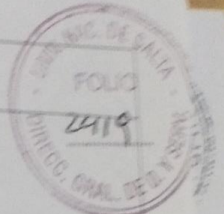
ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago del Certificado de Redeterminación Provisoria N° 03, correspondiente al Certificado de Obra N° 14, por el suma de \$ 80.814,23 (Pesos, ochenta mil ochocientos catorce con 23/100), con vencimiento el día 20 de mayo de 2021.-

ARTICULO N° 03: Las Pólizas de Seguro de Caución, en Garantía de Ejecución de Contrato N° 2.835, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 39.660,00 (Pesos, treinta y nueve mil seiscientos sesenta con 00/100), y en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 2.836, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 39.660,00 (Pesos, treinta y nueve mil seiscientos sesenta con 00/100), serán devueltas a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Dese conocimiento a la Contratista, Facultad de Ciencias de la Salud, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras y Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento

ORIGINAL



UNGE 2 SRL

B
COD. 006

FACTURA

UNGE 2 SRL
Domicilio: Esteco 1015 - Salta, Salta
Regime al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000209
Fecha de Emisión: 11/05/2021
CUIT: 30700107295
Ingresos Brutos: 917-622776-6
Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/1999

Periodo Seguro Desde: 11/05/2021 Hasta: 11/05/2021 Fecha de Vto. para el pago: 11/05/2021

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Regime al IVA: IVA Sujeto Exento Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta
Forma de venta: Contado

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
CERTIFICADO DE REDETERMINACION PROVISORIA N° 3- CERT. DE OBRA N° 14 OBRA N° 176-3 BLOCK C 2 ETAPA- EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. EXPTE N° 18064/17	1,00	otras unidades	80814,23	0,00	0,00	80814,23

PAGADO
TESORERIA GRAL. UNSa

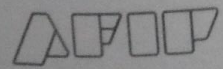
REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 1212/2021
FECHA 17/05/2021

Subtotal: \$ 80814,23
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 80814,23

CAE N°: 71195027483528

Fecha de Vto. de CAE: 21/05/2021

Pág. 1/1



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



Universidad Nacional de Salta
 General de Obras y Servicios
 Tel: 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
 Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar
 Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
 NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"



Salta, 17 de mayo de 2021

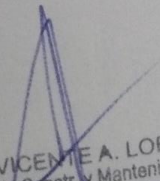
Señor Director
 Sr. Alberto ZAPANA
 Dirección de Contabilidad
 S / D

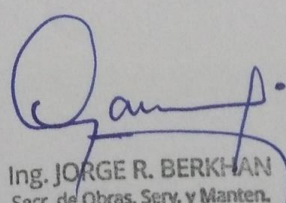
**Ref.: Expte. N° 18064/17 OBRA N° 176/3
 2da. ETAPA EDIFICIO MEDICINA -FAC. CS. SALUD**

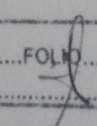
De acuerdo a instrucciones impartidas por el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo, se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa INGE 2 SRL:

- Resolución N° 075-DGOyS-21 correspondiente a Redeterminación Provisoria N° 3 de Certificado de Obra N° 14 por la suma de \$ 80.814,23 (Pesos: ochenta mil ochocientos catorce con 23/100) y Factura N° 0002-00000209.

Cordialmente.


 Ing. VICENTE A. LOBO
 Director de Constr. y Mantenimiento
 s/c Direc. Gral. de O. y Servicios
 UNSa


 Ing. JORGE R. BERGHIAN
 Secr. de Obras, Serv. y Manten.
 Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCION DE CONTABILIDAD	
17 MAY 2021	
HORA... 12:30	FOLIO...
RECIBIDO POR... 	



*"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"*

Universidad Nacional de Salta
DIRECCION DE CONTABILIDAD
AVENIDA BOLIVIA 5.150 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 17 de mayo de 2021

**Ref.: Expediente 18.064/2017 – Obra 176/3 2ª Etapa Edificio de la Carrera
de Medicina – FCS - RECTORADO.-**

----- Se elevan las presentes actuaciones a la Tesorería General informando que este Departamento procedió a realizar el registro de la OPNP N° 324/2021 por el importe de \$ **1.618.424,64** correspondiente al Anticipo Financiero del Certificado de Obra N° 16, el registro de la OPAC N° 1210/2021 por el importe total de \$ **246.878,90** correspondiente al Certificado de Redeterminación Provisoria N° 1 del Certificado 14, el registro de la OPAC N° 1211/2021 por el importe de \$ **65.506,74** correspondiente al Certificado de Redeterminación Provisoria N° 2 del Certificado 14 y el registro de la OPAC N° 1212/2021 por el importe de total \$ **80.814,23** correspondiente al Certificado de Redeterminación Provisoria N° 3 del Certificado 14 todas a favor de la empresa **INGE 2 SRL**. Siga a la Dirección de Patrimonio para su intervención.

cd

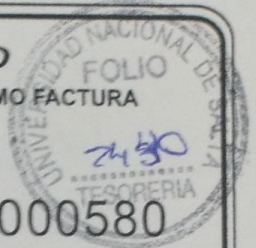
MARIA CARLA DIAZ PINEL
JEFE DPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
TESORERIA GENERAL



Recibo

DOCUMENTO NO VÁLIDO COMO FACTURA



Nº 0001 - 00000580

INGE 2 S.R.L.
Ingeniería
Tel./Fax: 4236198
104 FGJ - Salta

C.U.I.T.: 30-70010729-5
D.G.R. Inscripto: 30-70010729-5
Inicio de Actividades: 15-10-99

FECHA
26 05 21

CONSABLE INSCRIPTO

Univ. Nacional de Salta
Av. Bolívio Nº 5150 Localidad: Capital

P. INSC. EXENTO CONS. FINAL R.M. C.U.I.T. Nº 30-58676257-1

Condiciones de venta: Contado Cta. Cte. REMITO Nº

Abi(mos) la suma de pesos: Trescientos noventa y tres mil noventa y nueve con 87/100 -

En concepto de: Pago. P1C14 F02-207 R2. C14 F.02-208 y R3. C14 F.02-209 del Expte Nº-18064/17.

Ret. Gra. \$ 5.155,77 -
SuSS \$ 123,96 -
I.V.A. \$ 34.120,65 -
Total transf. \$ 345.799,49 -

SON \$ 345.799,49 -

FIRMA Gabriela Romero
ROMERO GABRIELA
Adm Ejecutiva

ACLARACION: C.U.I.T. 30-70010729-5
Fecha impresión: Agosto de 2020
Del Nº 0001-00000551
al Nº 0001-00000600



Gráfica 20 de FEBRERO
Olavarría 592 esq. San Luis - Tel. (0387) 6206045
4400 - Salta - luisitodias@hotmail.com - Luis Dias
C.U.I.T. 23-14176434-9 / H. M. A079093C30000B05

Profesionó: gcejas - TESO - Cejas Guadalupe



Recibo

DOCUMENTO NO VÁLIDO COMO FACTURA



Nº 0001-00000579

S.R.L.
ría
c: 4236198
- Salta

C.U.I.T.: 30-70010729-5
D.G.R. Inscripto: 30-70010729-5
Inicio de Actividades: 15-10-99

FECHA		
26	05	21

BLE INSCRIPTO

Univ. Nacional de Salta
Bolivia nº 5150 Localidad: Capital

SC. EXENTO CONS. FINAL R.M.

C.U.I.T. Nº 30-586762571

iones
nta

Contado

Cta. Cte.

REMITO Nº

pi(mos) la suma de pesos:

Un millón seiscientos dieciocho mil cuatrocientos con 64/100 -

En concepto de:

Pago Factura Nº 02-210 Ant. Fin. Expte Nº 18064/17.

Ret. Gan. \$ 25.407,42-

SUS \$ 33.438,53-

IUA \$ 140.441,81-

Total Transf. \$ 1.419.136,88-

SON \$ 1.610.429,64-

FIRMA
ROMERO GABRIELA
Adm. Ejecutiva
ACLARACION CUIT 30-70010729-5
INGE 2 SRL

Fecha Impresión: Agosto de 2020
Del Nº 0001-00000551
al Nº 0001-00000600



Gráfica
20 de FEBRERO

Olavarria 592 esq. San Luis - Tel. (0387) 6206045
4400 - Salta - luisitodias@hotmail.com - Luis Dias
CUIT: 23-14176434- 9 / H. M. A079093C30000B05



Universidad Nacional de Salta
 Dirección General de Obras y Servicios
 Tel: (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
 Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar
 Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

Salta, 21 de mayo de 2021

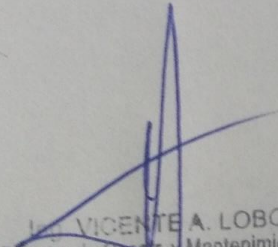
Señor Director
 Sr. Alberto ZAPANA
 Dirección de Contabilidad
 S / D

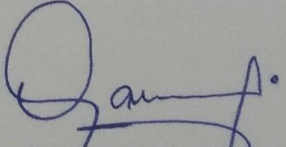
**Ref.: Expte. N° 18064/17 OBRA N° 176/3
 2° Etapa-Edificio carrera de Medicina- Facultad de Cs de la Salud**

De acuerdo instrucciones impartidas por el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo, se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa INGE 2 SRL:

- Resolución N° 087-DGOyS-21 correspondiente a la Redeterminación Provisoria N° 1 del Certificado de Obra N° 15 por la suma de \$ 227.356,99 (Pesos: Doscientos veintisiete mil trescientos cincuenta y seis con 99/100) y Factura N° 00002-00000211.

Cordialmente.


 VICENTE A. LOBO
 Director de Constr. y Mantenimiento
 a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
 UNSa


 Ing. JORGE R. BERKHAN
 Secr. de Obras, Serv. y Manten.
 Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 DIRECCION DE CONTABILIDAD
 21 MAY 2021



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 20 de mayo de 2021

Al Director de
Construc. y Mantenim.
Ing. Vicente A. Lobo
S _____ / _____ D

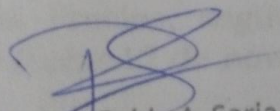
Ref. Obra N°: 176-3

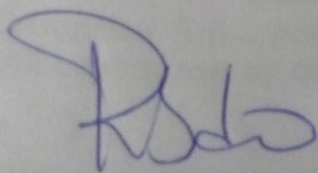
Block C - 2° Etapa
Facultad de Cs. de la Salud
Contratista: INGE 2 SRL

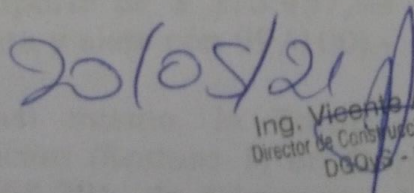
Expte. N°: 18.064/17

Por la presente elevo Certificado N°15 de la Redeterminación

Provisoria N°1 de la obra de referencia, con su factura correspondiente.-


Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O. y S. - UNSa



20/05/21 

Ing. Vicente A. LOBO
Director de Construcciones y Manten.
D.G.O.S - UNSa

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 20 de mayo de 2021.-

Res. N° 087-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.064/17

VISTO:

La Res. R. N° 1.086/19 por la cual se adjudica la Obra N° 176/3 - 2da ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 19 de mayo de 2021, el Certificado de Redeterminación Provisoria N°1, correspondiente al Certificado de Obra N° 15, por la suma de \$ 227.356,99 (Pesos, doscientos veintisiete mil trescientos cincuenta y seis con 99/100), con mes de corte agosto de 2019.-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas.-

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.-

Que por Resolución R. N° 1712/19, se aprueba la Redeterminación Precios, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°1 con fecha 12 de noviembre de 2019.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de Caucción (Suplemento Adicional N°1 - Endoso 2) en Garantía de Ejecución de Contrato N° 1.454.887, de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A., por el importe de \$ 213.457,99 (Pesos, doscientos trece mil cuatrocientos cincuenta y siete con 99/100).-

Que así mismo, la Empresa Contratista, presenta Póliza de Seguro de Caucción (Endoso 1) en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 1.768.201, de Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A., por el importe de \$ 213.450,00 (Pesos, doscientos trece mil cuatrocientos cincuenta con 00/100).-

Res. N° 087-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.064/17

Que el mismo fue aprobado por la Inspección de Obras.-

Que por Res. R. N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Certificado de Redeterminación Provisoria N° 01, correspondiente al Certificado de Obra N° 15, presentado por la Firma INGE 2 S.R.L., con domicilio en Calle Esteco N° 1.015, de la Ciudad de Salta - Capital, por el importe de \$ 227.356,99 (Pesos, doscientos veintisiete mil trescientos cincuenta y seis con 99/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago del Certificado de Redeterminación Provisoria N° 01, correspondiente al Certificado de Obra N° 15, por el suma de \$ 227.356,99 (Pesos, doscientos veintisiete mil trescientos cincuenta y seis con 99/100), con vencimiento el día 28 de mayo de 2021.-

ARTICULO N° 03: Las Pólizas de Seguro de Caucción, en Garantía de Ejecución de Contrato N° 1.454.887, de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A., por el importe de \$ 213.457,99 (Pesos, doscientos trece mil cuatrocientos cincuenta y siete con 99/100), y en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 1.768.201, de Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A., por el importe de \$ 213.450,00 (Pesos, doscientos trece mil cuatrocientos cincuenta con 00/100), serán devueltas a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Dese conocimiento a la Contratista, Facultad de Ciencias de la Salud, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

ORIGINAL



INGE 2 SRL

B
COD. 006

FACTURA

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000211
Fecha de Emisión: 19/05/2021

INGE 2 SRL
Comercial: Esteco 1015 - Salta, Salta

CUIT: 30700107295
Ingresos Brutos: 917-622776-6
Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/1999

IVA Responsable Inscripto

Facturado Desde: 19/05/2021 Hasta: 19/05/2021 Fecha de Vto. para el pago: 19/05/2021

IVA Sujeto Exento
Contado

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

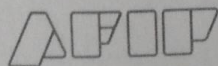
Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
CERTIFICADO DE REDETERMINACION PROVISORIA N° 1- CERT. DE OBRA N°15 OBRA N° 176-3 BLOCK C 2 ETAPA- EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. EXPTE N° 18064/17	1,00	otras unidades	227356,99	0,00	0,00	227356,99

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 1237/2021
FECHA 21/05/2021

PAGADO
TESORERIA GRAL. - U.N.S.A.

Subtotal: \$ 227356,99
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 227356,99



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 71205418359465
Fecha de Vto. de CAE: 29/05/2021



Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel: (54) 9 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO
2455
DIRECC. GRAL. DE O. Y SERV.

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Salta, 21 de mayo de 2021


Señor Director
Sr. Alberto ZAPANA
Dirección de Contabilidad
S _____ / _____ D

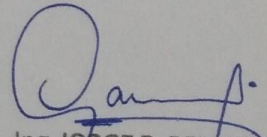
**Ref.: Expte. N° 18064/17 OBRA N° 176/3
2° Etapa-Edificio carrera de Medicina- Facultad de Cs de la Salud**

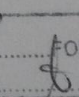
De acuerdo instrucciones impartidas por el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo, se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa INGE 2 SRL:

- Resolución N° 088-DGOyS-21 correspondiente a la Redeterminación Provisoria N° 2 del Certificado de Obra N° 15 por la suma de \$ 60.326,81 (Pesos: Sesenta mil trescientos veintiséis con 81/100) y Factura N° 00002-00000212.

Cordialmente.

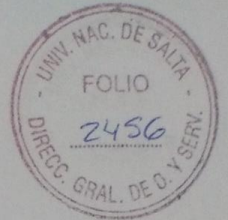

Ing. VICENTE LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
Direcc. Gral. de O. y Servicios
UNSa


Ing. JORGE R. BERKHAN
Secr. de Obras, Serv. y Manter.
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCION DE CONTABILIDAD
21 MAY 2021
HORA... 12:30 FOLIO.....
RECIBIDO POR... 



Universidad Nacional de Salta
 Dirección General de Obras y Servicios
 Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
 Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 20 de mayo de 2021

Al Director de
 Construc. y Mantenim.
Ing. Vicente A. Lobo
 S _____ / _____ D _____

Ref. Obra N°: 176-3
 Block C - 2° Etapa
 Facultad de Cs. de la Salud
 Contratista: INGE 2 SRL
Expte. N°: 18.064/17

Por la presente elevo Certificado N°15 de la Redeterminación
 Provisoria N°2 de la obra de referencia, con su factura correspondiente.-

Ing. Pablo A. Soria
 Inspector de Obras
 D.G.O. y S. - UNSa

[Handwritten signature]

20/05/21
 Ing. Vicente A. LOBO
 Director de Construcciones y Manten.
 D.G.O. y S. - UNSa

Salta, 20 de mayo de 2021.-

Res. N° 088-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.064/17

VISTO:

La Res. R. N° 1.086/19 por la cual se adjudica la Obra N° 176/3 - 2da ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 19 de mayo de 2021, el Certificado de Redeterminación Provisoria N°2, correspondiente al Certificado de Obra N° 15, por la suma de \$60.326,81 (Pesos, sesenta mil trescientos veintiséis con 81/100), con mes de corte noviembre de 2019.-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas.-

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.-

Que por Resolución R. N° 533/20, se aprueba la Redeterminación Precios, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°2 con fecha 29 de junio de 2020.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Ejecución de Contrato N° 1.777, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 52.703,00 (Pesos, cincuenta y dos mil setecientos tres con 00/100).-

Que así mismo, la Empresa Contratista, presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 1.778, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 52.703,00 (Pesos, cincuenta y dos mil setecientos tres con 00/100).-

Res. N° 088-DGOyS-2021



EXPTE. N° 18.064/17

Que el mismo fue aprobado por la Inspección de Obras.-

Que por Res. R. N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Certificado de Redeterminación Provisoria N° 02, correspondiente al Certificado de Obra N° 15, presentado por la Firma INGE 2 S.R.L., con domicilio en Calle Esteco N° 1.015, de la Ciudad de Salta - Capital, por el importe de \$ 60.326,81 (Pesos, sesenta mil trescientos veintiséis con 81/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago del Certificado de Redeterminación Provisoria N° 02, correspondiente al Certificado de Obra N° 15, por el suma de \$ 60.326,81 (Pesos, sesenta mil trescientos veintiséis con 81/100), con vencimiento el día 28 de mayo de 2021.-

ARTICULO N° 03: Las Pólizas de Seguro de Caución, en Garantía de Ejecución de Contrato N° 1.777, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 52.703,00 (Pesos, cincuenta y dos mil setecientos tres con 00/100), y en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 1.778, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 52.703,00 (Pesos, cincuenta y dos mil setecientos tres con 00/100), serán devueltas a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Dese conocimiento a la Contratista, Facultad de Ciencias de la Salud, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

ORIGINAL

INGE 2 SRL

B

COD. 006

FACTURA



Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000212

Fecha de Emisión: 19/05/2021

CUIT: 30700107295

Ingresos Brutos: 917-622776-6

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/1999

INGE 2 SRL

Comercial: Esteco 1015 - Salta, Salta

Representante al IVA: IVA Responsable Inscripto

Facturado Desde: 19/05/2021 Hasta: 19/05/2021 Fecha de Vto. para el pago: 19/05/2021

123762571

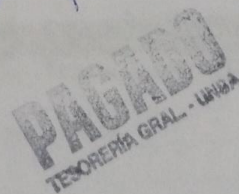
Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Representante al IVA: IVA Sujeto Exento

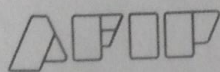
Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Forma de venta: Contado

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
CERTIFICADO DE REDETERMINACION PROVISORIA N° 2- CERT. DE OBRA N° 15 OBRA N° 176-3 BLOCK C 2 ETAPA- EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. EXPTE N° 18064/17	1,00	otras unidades	60326,81	0,00	0,00	60326,81



Subtotal: \$	60326,81
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	60326,81



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



Universidad Nacional de Salta
 Dirección General de Obras y Servicios
 Tel: 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
 Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar
 Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Salta, 21 de mayo de 2021

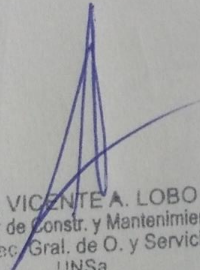
Señor Director
 Sr. Alberto ZAPANA
 Dirección de Contabilidad
 S / D

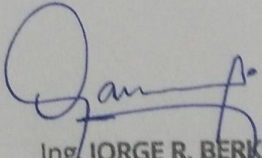
Ref.: Expte. N° 18064/17 OBRA N° 176/3
2° Etapa-Edificio carrera de Medicina- Facultad de Cs de la Salud

De acuerdo instrucciones impartidas por el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo, se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa INGE 2 SRL:

- Resolución N° 089-DGOyS-21 correspondiente a la Redeterminación Provisoria N° 3 del Certificado de Obra N° 15 por la suma de \$ 74.423,85(Pesos: setenta y cuatro mil cuatrocientos veintitrés con 85/100) y Factura N° 00002-00000213.

Cordialmente.


 Ing. VICENTE A. LOBO
 Director de Constr. y Mantenimiento
 Direc. Gral. de O. y Servicios
 UNSa


 Ing. JORGE R. BERKHAN
 Secr. de Obras, Serv. y Manten.
 Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 DIRECCION DE CONTABILIDAD

21 MAY 2021

HORA 12:00 FOLIO



Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

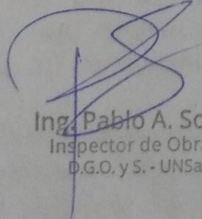


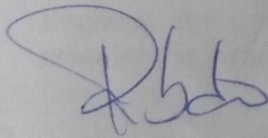
Salta, 20 de mayo de 2021

Al Director de
Construc. y Mantenim.
Ing. Vicente A. Lobo
S _____ / _____ D

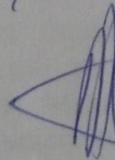
Ref. Obra N°: 176-3
Block C - 2° Etapa
Facultad de Cs. de la Salud
Contratista: INGE 2 SRL
Expte. N°: 18.064/17

Por la presente elevo Certificado N°15 de la Redeterminación
Provisoria N°3 de la obra de referencia, con su factura correspondiente.-


Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O. y S. - UNSa



20/05/21



Salta, 20 de mayo de 2021.-

Res. N° 089-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.064/17

VISTO:

La Res. R. N° 1.086/19 por la cual se adjudica la Obra N° 176/3 - 2da ETAPA - EDIFICIO DE LA CARRERA DE MEDICINA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 19 de mayo de 2021, el Certificado de Redeterminación Provisoria N°3, correspondiente al Certificado de Obra N° 15, por la suma de \$ 74.423,85 (Pesos, setenta y cuatro mil cuatrocientos veintitrés con 85/100), con mes de corte mayo de 2020.-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas.-

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.-

Que por Resolución R. N° 1.040/20, se aprueba la Redeterminación Precios, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°3 con fecha 17 de noviembre de 2020.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Ejecución de Contrato N° 2.835, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 39.660,00 (Pesos, treinta y nueve mil seiscientos sesenta con 00/100).-

Que así mismo, la Empresa Contratista, presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 2.836, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 39.660,00 (Pesos, treinta y nueve mil seiscientos sesenta con 00/100).-

Res. N° 089-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.064/17

Que el mismo fue aprobado por la Inspección de Obras.-

Que por Res. R. N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Certificado de Redeterminación Provisoria N° 03, correspondiente al Certificado de Obra N° 15, presentado por la Firma INGE 2 S.R.L., con domicilio en Calle Esteco N° 1.015, de la Ciudad de Salta - Capital, por el importe de \$ 74.423,85 (Pesos, setenta y cuatro mil cuatrocientos veintitrés con 85/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago del Certificado de Redeterminación Provisoria N° 03, correspondiente al Certificado de Obra N° 15, por el suma de \$ 74.423,85 (Pesos, setenta y cuatro mil cuatrocientos veintitrés con 85/100), con vencimiento el día 28 de mayo de 2021.-

ARTICULO N° 03: Las Pólizas de Seguro de Caucción, en Garantía de Ejecución de Contrato N° 2.835, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 39.660,00 (Pesos, treinta y nueve mil seiscientos sesenta con 00/100), y en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 2.836, de Galeno Seguros S.A., por el importe de \$ 39.660,00 (Pesos, treinta y nueve mil seiscientos sesenta con 00/100), serán devueltas a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Dese conocimiento a la Contratista, Facultad de Ciencias de la Salud, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

ORIGINAL

GE 2 SRL

B

COD. 006

FACTURA



Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000213

Fecha de Emisión: 19/05/2021

CUIT: 30700107295

Ingresos Brutos: 917-622776-6

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/1999

Esteco 1015 - Salta, Salta

IVA Responsable Inscripto

Desde: 19/05/2021 Hasta: 19/05/2021

Fecha de Vto. para el pago: 19/05/2021

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Contado

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
CERTIFICADO DE REDETERMINACION PROVISORIA N° 3- CERT. DE OBRA N°15 OBRA N° 176-3 BLOCK C 2 ETAPA- EDIFICIO CARRERA DE MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. EXPTE N° 18064/17	1,00	otras unidades	74423.85	0,00	0,00	74423,85

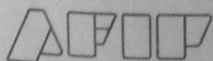
REGISTRADO
 DIRECCION DE CONTABILIDAD
 OPAC N° 1239/2021
 FECHA 21/05/2021

PAGADO
 TESORERIA GRAL. - UNISA

Subtotal: \$ 74423,85

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 74423,85



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

X

Recibo

DOCUMENTO NO VÁLIDO COMO FACTURA



No 0001 - 00000581

2 S.R.L.

Ingeniería

/Fax: 4236198
GJ - Salta

C.U.I.T.: 30-70010729-5
D.G.R. Inscripto: 30-70010729-5
Inicio de Actividades: 15-10-99

FECHA		
02	06	21

ABLE INSCRIPTO

Univ. Nacional Salta
N. Bolivia N° 5150 Localidad: Capital

EXENTO CONS. FINAL R.M.

C.U.I.T. N° 30-58676257-1

as

Contado

Cta. Cte.

REMITO N°

s) la suma de pesos: Trescientos sesenta y dos
cientos siete con 65/100 -

Concepto de: Pago F. 02-211-RICIS, F. 02-212
2-C15 y F. 02-213-R3CIS del Expte 10064/17

Ret: Gon. \$ 4641,85 -
 SUSS \$ 7481,56 -
 IVA \$ 31.422,56 -
 Total transf. \$ 318.561,68 -

SON \$ 362.107,65

ROMERO GABRIELA
Adm Ejecutiva

FIRMA

CUIT 30-70010729-5

ACLARACION

INGE 2 S.R.L.

Universidad Nacional de Salta

TESORERIA GENERAL
Ed. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
Tel. (0387) 4258678 - 4258676
unsateso@unsa.edu.ar



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA
DR. CESAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
HÉROE NACIONAL GENERAL MARTIN MUGUEL DE GÜEMES"

Departamento de Registro y Análisis de Gastos a efectos de continuar con el trámite respectivo.

Atentamente.-

TESORERIA GENERAL UNSa, Salta 04 de Junio de 2021

REF: Expte. N° 18.064/17

-----Se abonaron Ordenes de Pago Administración Central N° 1210/21, N°1211/21, N°1212/21, N°1237/21, N°1238/21, N°1239/21 por la suma total de \$ 755.307,52 (Pesos setecientos cincuenta y cinco mil trescientos siete con 52/100) a favor de Inge 2 SRL en concepto de Certificado de Redeterminacion Provisoria 1, 2, 3 Certificado 14 y Certificado de Redeterminación Provisoria N°1, 2 y 3 del Certificados 15 - Obra N° 176-3 Edificio Carrera Medicina.

Asimismo, se abonó la OPNP N° 324/21 por la suma de \$ 1.618.424,64 (Pesos un millón seiscientos dieciocho mil cuatrocientos veinticuatro con 64/100) a favor de Inge 2 SRL en concepto de Certificado N° 16 - Obra N° 176-3 Edificio Carrera Medicina.

Se informa que mediante REGA N° 38/21 se ingresó Contragarantía - Póliza N° 130617 por la suma de \$ 1.618.425,00 (Pesos un millón dieciocho mil cuatrocientos veinticinco con 00/100) correspondiente a Anticipo Financiero Certificado N° 16.

Con lo informado se remite las presentes actuaciones a Dirección de Patrimonio a su solicitud. Cumplido gírese a Dirección General de Obras y Servicios a efectos de continuar con el trámite respectivo.

Atentamente.-

Lra. SONIA SOLEDAD LAIMEZ
JEFE DE DPTO DE PAGOS
A/C TESORERIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCION DE PATRIMONIO
07 JUN 2021
RECIBIDO POR <i>[Firma]</i> 0945